
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
122	/24

Montevideo, 05 de marzo de 2024.

VISTO: el llamado a concurso LIDIA 2/23 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área de Física-Matemáticas, en las unidades curriculares Física para Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, Matemática I y II, para la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 51/24 de 6 de febrero de 2024, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación de la postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que, la Dra. Hekatelyne Prestes Carpes, alegando motivos personales, no aceptó asumir el cargo;

III) que, por Resolución N° 103/24 de 27 de febrero de 2024, se dispuso la contratación del postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación resultante del mismo.

IV) que, el Prof. Jorge Nelson Gutierrez Pena, alegando motivos personales, no aceptó asumir el cargo;

CONSIDERANDO: I) que en su mérito se ofreció el puesto de Docente Encargado del Área de Física-Matemáticas, en las unidades curriculares Física para Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, Matemática I y II, para la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en el Instituto Tecnológico Regional Norte, al postulante que ocupó el tercer lugar en el orden de prelación referido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Contratar al Mgter. Richard Gustavo Pereira González, C.I.: 5.120.025-9, como Docente Encargado del Área de Física-Matemáticas, en las unidades curriculares Física para Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, Matemática I y II, para la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

2º. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3º Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica